

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DTE. MARÍA XIMENA ÁVILA.
DDO. JORGE ELIÉCER FERNÁNDEZ DE CASTRO Y OTRO.
RAD. No. [20001 31 03 001 2014 00118 00](#)

Valledupar, 27 de agosto de 2021.

AUTO

Obedézcase y cúmplase lo resuelto en auto del 7 de julio del 2020 por la Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, que confirmó el auto del 5 de septiembre del 2019 proferido por esta Agencia de Justicia en el expediente del epígrafe.

Por Secretaría, procédase a la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

OM2

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
	La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.
No. 74 el día 30 agosto - 2021	
IRIDENA LUCÍA BECERRA OÑATE SECRETARÍA	